

IRUZPIDE SUBJEKTIBOAK BALORATZEKO TXOSTENA

INFORME DE VALORACION DE CRITERIOS SUBJETIVOS

EXPTE 009.SO.2023



AURKIBIDEA / ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	3
2.	METODOLOGIA GENERAL.	5
2.1.	GRUPO 1.	5
2.1.1.	PREVITASA, S.L.	5
2.2.	GRUPO 2.	6
2.2.1.	PREVITASA, S.L.	6
2.3.	GRUPO 3.	6
2.3.1.	PREVITASA, S.L.	7
3.	METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES.	8
3.1.	PREVITASA, S.L.	8
4.	METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS CENTROS Y REDACCIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA.	9
4.1.	PREVITASA, S.L.	9
5.	MAYOR IDONEIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A UTILIZAR EN EL CONTRATO, MÁS ALLÁ DEL MÍNIMO EXIGIDO, EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA PREVISTO EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CARÁTULA.	10
5.1.	PREVITASA, S.L.	10
6.	MAYOR IDONEIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES A UTILIZAR EN EL CONTRATO, MÁS ALLÁ DEL MÍNIMO EXIGIDO, EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA PREVISTO EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CARÁTULA.	11
6.1.	PREVITASA, S.L.	11
7.	CONCLUSIONES.	12

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto analizar las distintas ofertas concurrentes en el expediente 009.SO.2023, siguiendo los criterios contenidos en los pliegos que rigen el contrato.

Se ha recibido una única oferta en plazo:

- PREVITASA, S.L.

Después del análisis de la documentación jurídica aportada, no ha sido excluida.

A fin de proceder al análisis de la propuesta recibida, la tarea se ha de ajustar a los aspectos que integran los criterios de valoración, tal y como se recogen en el punto 16.2.1 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependen de un juicio de valor son los siguientes:

CRITERIOS SUBJETIVOS: OFERTA TÉCNICA Expte:: 009.SO.SO.2023	
Calidad de la propuesta	Total puntos
Metodología para la realización del conjunto de tareas que constituyen el objeto del contrato, excluidas las valoradas en otra sección, de conformidad con las prescripciones del Pliego de Bases Técnicas.	
• Planificación. • Requisitos legales y otros requisitos. • Información al personal. • Formación. • Control de compras.	7
• Gestión de Equipos de Protección Individual (EPI's). • Coordinación actividades empresariales. • Control Periódico de Condiciones Higiénicas Ambientales. • Simulacros de Emergencia. • Auditorías de Seguridad.	7
• Gestión e Investigación de incidentes de Seguridad y Salud Laboral. • Seguimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora. • Seguimiento del sistema de gestión de SSL. • Revisión del sistema de gestión de SSL.	6

Metodología para la realización de las inspecciones.	10
Metodología para la realización de las evaluaciones de los centros y redacción de los planes de emergencia.	10
Mayor idoneidad de los recursos humanos a utilizar en el contrato, más allá del mínimo exigido, en el apartado de solvencia técnica previsto en el Anexo I de la presente carátula.	5
Mayor idoneidad de los medios materiales a utilizar en el contrato, más allá del mínimo exigido, en el apartado de solvencia técnica previsto en el Anexo I de la presente carátula.	4
TOTAL	49

Seguidamente se procederá a calificar la oferta recibida, siguiendo el orden de criterios subjetivos señalados en la tabla.

2. METEODOLOGIA GENERAL.

Metodología para la realización del conjunto de tareas que constituyen el objeto del contrato, excluidas las valoradas en otra sección, de conformidad con las prescripciones del Pliego de Bases Técnicas.

En este apartado se valoran 14 tareas que se describen en el Pliego de Bases Técnicas (PBT). La valoración se realizará siguiendo las agrupaciones de tareas que se detallan en la tabla, valorando cada grupo de tareas por separado.

2.1. GRUPO 1.

Tareas para evaluar en este grupo.

- Planificación. (PBT. 3.2.1)
- Requisitos legales y otros requisitos. (PBT. 3.2.1.3)
- Información al personal. (PBT. 3.2.1.4)
- Formación. (PBT. 3.2.1.4)
- Control de compras. (PBT. 3.2.2)

2.1.1. PREVITASA, S.L.

La planificación se enmarca en un plan estratégico, el cual se relaciona con las políticas internas de IteIazpi.

Para el plan y la memoria anuales, se aportan los objetivos que deben cumplir, detallando la estructura y el contenido del mismo, pudiéndose hacerse una idea clara de cómo se ejecutarían. Con el mismo detalla, se presenta la valoración de la integración como medio para establecer próximas planificaciones, estableciendo un procedimiento de mejora continua en el sistema e integración de la plantilla dentro de la planificación.

Se detalla la sistemática que se ejecutará para el control de los requisitos legales. Se enumerarán los grupos documentales que se recogerán para el control de los requisitos legales, realizando un análisis del cumplimiento de ITELAZPI. Esta tarea se realizará con ayuda de una plataforma diseñada para tal efecto, pero no describen los beneficios o sistemática de ella.

La información al personal se establece iniciando la identificación de las situaciones de riesgos existentes, adaptando tanto los métodos de comunicación, como su frecuencia a cada persona empleada. Se detallan unas pautas genéricas a realizar en la comunicación, medios a utilizar y función a cumplir. Se tiene en cuenta las nuevas incorporaciones a la empresa, como una tarea informativa específica, definiendo un procedimiento exclusivo para ello.

Se realizará un estudio del estado la formación recibida, para poder llegar a la conclusión de que la formación recibida sea la adecuada. Siendo la SPA acreditada para impartir la formación del estándar TELCO.

Se detalla el protocolo a seguir y que se debe tener en cuenta a la hora de realizar las compras.

En los diferentes puntos a valorar de este grupo, la información aportada además de detallar las obligaciones genéricas que se tienen en cada caso, en algún caso la información aportada es parcial, dejando dudas de cómo se ejecutaría, pero mayormente se da una imagen clara de cómo se aplicarían en ITELAZPI cada una de ellas.

Por tanto, la puntuación asignada es de 6 puntos.

2.2. GRUPO 2.

Tareas para evaluar en este grupo.

- Gestión de Equipos de Protección Individual (EPI's). (PBT. 3.2.2)
- Coordinación actividades empresariales. (PBT. 3.2.2)
- Control Periódico de Condiciones Higiénicas Ambientales. (PBT. 3.2.2)
- Simulacros de Emergencia. (PBT. 3.2.2)
- Auditorías de Seguridad. (PBT. 3.2.3)

2.2.1. PREVITASA, S.L.

Dentro de la gestión de EPIs, se analizan la necesidad, la compra y el control de los mismos, estableciendo que pasos se tiene que dar en cada caso.

En la coordinación de actividades empresarial, se analiza la actividad de ITELAZPI y se detalla cómo se actuaría en las diferentes acciones a realizar.

En el control de las medidas higiénicas ambientales, se identifican los medios por los cuales se detectaría su necesidad, que equipos de medida se utilizará en cada caso para el análisis y como se actuará en las mediciones.

Para los simulacros de emergencia, se detalladamente las pautas a tomar antes y después de los simulacros.

Se realiza una descripción básica de las auditorías de seguridad.

En los diferentes puntos a valorar de este grupo, la información aportada, además de detallar las obligaciones genéricas que se tienen en cada caso, es aportada la información necesaria para conocer concretamente como se realizaría su ejecución, pero en algún caso se ve una falta de concreción.

Por tanto, la puntuación asignada es de 5 puntos.

2.3. GRUPO 3.

Tareas para evaluar en este grupo.

- Gestión e Investigación de incidentes de Seguridad y Salud Laboral. (PBT. 3.2.3)
- Seguimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora. (PBT. 3.2.3)
- Seguimiento del sistema de gestión de SSL. (PBT. 3.2.3)
- Revisión del sistema de gestión de SSL. (PBT. 3.2.3)

2.3.1. PREVITASA, S.L.

En la investigación de accidentes e incidentes se definen pasos, integrantes necesarios, alcance y el documento tipo que será utilizado en esta tarea.

Se listan los orígenes de las acciones correctoras y el seguimiento de las acciones se plantea en visitas que se realicen.

Se determinan los objetivos del comité de seguimiento de SSL, dentro del seguimiento del sistema de gestión.

Dentro de las diferencias tareas a realizar, se indica la importancia de la perspectiva de género a aplicar dentro de la seguridad y salud laboral, indicando los medios a utilizar.

En los diferentes puntos a valorar de este grupo, la información aportada, además de detallar las obligaciones genéricas que se tienen en cada caso, se da información del proceso que se realizaría en las acciones en algún caso esta información es detallada, pero en otros es pobre.

Por tanto, la puntuación asignada es de 4 puntos.

3. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES.

En el PBT se determina que principalmente con las inspecciones se tienen que verificar varios aspectos de los centros de trabajo, la implantación de medidas, identificación de riesgos nuevos y que las personas trabajadoras que se encuentren en él cumplan de los requisitos legales y las condiciones establecidas por ITELAZPI.

3.1. PREVITASA, S.L.

Se describe el procedimiento a seguir, planteando los problemas que pueden aparecer por el tipo de instalaciones que tiene ITELAZPI, presentando el modelo de informe que se utilizara en el desarrollo de estas y que puntos de control se tendrán. Se detectan dos tipos de inspecciones, las de trabajos habituales y las obras de construcción, siendo los dos tipos similares, pero con ligeros cambios en su metodología. La información aportada es suficiente para tener una idea clara como se realizaría esta tarea.

Por tanto, la puntuación asignada es de 8 puntos.

4. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS CENTROS Y REDACCIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA.

4.1. PREVITASA, S.L.

Se realiza un completo desarrollo de cómo se realizarían las evaluaciones. Indicando metodología, documentación tipo, griteríos aplicados, también se ha tenido en cuenta cómo se implementaría la exposición a radiaciones no ionizantes dentro de las evaluaciones de riesgo. Con la información aportada se puede tener una idea clara de cómo se ejecutarían.

En los planes de emergencia se realiza un análisis de las necesidades que se tiene que cubrir, se presenta un modelo, detallando su estructura.

Por tanto, la puntuación asignada es de 9 puntos.

5. MAYOR IDONEIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A UTILIZAR EN EL CONTRATO, MÁS ALLÁ DEL MÍNIMO EXIGIDO, EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA PREVISTO EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CARÁTULA.

5.1. PREVITASA, S.L.

Se propone un equipo de siete integrantes, todas ellas tituladas superiores en materia de prevención de riesgos laborales y con amplia experiencia en la materia. Para cada recurso se detalla la dedicación al contrato en número de horas, así como las funciones específicas de cada uno de ellos, siendo estas ajustadas a su especialización, de manera que quedan justificados los recursos propuestos. Se distinguen las tareas de campo de las de gabinete, dentro de ellas, se detallan los concretos cometidos de cada recurso.

Por tanto, la puntuación asignada es de 4 puntos.

6. MAYOR IDONEIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES A UTILIZAR EN EL CONTRATO, MÁS ALLÁ DEL MÍNIMO EXIGIDO, EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA PREVISTO EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CARÁTULA.

6.1. PREVITASA, S.L.

La sede afincada en Donostia. El material presentado se ha vinculado a tareas específicas en el control de condiciones higiénicas ambientales dentro de su metodología, pudiendo analizar la idoneidad de cada una de ellas y estando cada medio material asociado a alguna tarea a realizar.

Por tanto, la puntuación asignada es de 3 puntos.

7. CONCLUSIONES.

A la vista de todo lo anterior, en el siguiente cuadro se recogen las puntuaciones de la licitadora en los diferentes aspectos evaluados y la puntuación total global correspondiente a aquellos criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

CRITERIOS SUBJETIVOS: OFERTA TÉCNICA - Expte:: 009.SO.SO.2023		
Calidad de la propuesta	Total puntos	PREVITASA, S.L.
Metodología para la realización del conjunto de tareas que constituyen el objeto del contrato, excluidas las valoradas en otra sección, de conformidad con las prescripciones del Pliego de Bases Técnicas.		
- Planificación. - Requisitos legales y otros requisitos. - Información al personal. - Formación. - Control de compras.	7	6
- Gestión de Equipos de Protección Individual (EPI's). - Coordinación actividades empresariales. - Control Periódico de Condiciones Higiénicas Ambientales. - Simulacros de Emergencia. - Auditorías de Seguridad.	7	5
- Gestión e Investigación de incidentes de Seguridad y Salud Laboral. - Seguimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora. - Seguimiento del sistema de gestión de SSL. - Revisión del sistema de gestión de SSL.	6	4
Metodología para la realización de las inspecciones	10	8
Metodología para la realización de las evaluaciones de los centros y redacción de los planes de emergencia.	10	9
Mayor idoneidad de los recursos humanos a utilizar en el contrato, más allá del mínimo exigido, en el apartado de solvencia técnica previsto en el Anexo I de la presente carátula.	5	4
Mayor idoneidad de los medios materiales a utilizar en el contrato, más allá del mínimo exigido, en el apartado de solvencia técnica previsto en el Anexo I de la presente carátula.	4	3
TOTAL	49	39

itelazpi IÑIGO GARAY
 URRUTIA - 16057875B
 Sinadura digitala 2023.09.25 11:08:29
 Firma digital +02'00'

Técnico SSL